



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122606
CUI: 11001023000020220046100
OSCAR HERNÁNDO SUAREZ VEGA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, a través de fallo del 15 de marzo de 2022, resolvió **NEGAR** el amparo invocado **ÓSCAR HERNANDO SUÁREZ VEGA**, contra la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.; trámite constitucional al que fueron vinculados las partes e intervinientes en el proceso disciplinario 680011102000201700119.

Lo anterior con el fin de notificar a los ciudadanos **LUIS ANTONIO PORRAS BETANCUR** y **CAROLINA GARAVITO TOLOZA**, quejosos en proceso disciplinario 680011102000201700119, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II